Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Resolución D.G.S. N° 32

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA –LPN SBE Nº 01/2023 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA AD REFERENDUM PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO", CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO- SENEPA, A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 07 – I.D. Nº 423.186.-

Asunción, 24 de mayo de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN 01/2023 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA AD REFERENDUM PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO" I.D. Nº 423.186** y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo ha convocado al llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN 01/2023 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA AD REFERENDUM PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO" I.D. Nº 423.186.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes miembros la Lic. Lourdes Carolina Segovia Bogado, el Lic. Vìctor Hugo Vardozo Portal y el Abog. René Orlando Mieres , ha elevado el informe de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de mayo de 2023, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación de conformidad con lo establecido por el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en dicho informe de Evaluación se menciona cuanto sigue: en relación al llamado de la **Licitación Pública Nacional LPN N° 01/23 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA AD REFERENDUM PLURIANUAL SBE CONTRATO ABIERTO"- ID N° 423.186**

SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN, a la firma:

CONFORT TRADING S.A. en los ITEMS: 1,3 Y 4: por ser la mejor oferta y por cumplir con todas las **Especificaciones Técnicas**, como así también por reunir todos los requisitos correspondientes, exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Y en el **ITEM 2**: Por ser la única oferta presentada y por cumplir con todas las **Especificaciones Técnicas**, como así también por reunir todos los requisitos correspondientes, exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Observación: El ítem 1, se encuentran por debajo del 9% del precio referencial de lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, y para el Item 4 por debajo del 15% , teniendo en cuenta que por debajo del 25% como menciona el Pliego de Bases y Condiciones se debe solicitar el desglose de precio. Por lo que se recomienda la Adjudicación debido a la necesidad impostergable de los productos teniendo en cuenta el aumento del número de notificaciones de casos por arbovirosis y de dicha manera la misma representa un ahorro al Estado.

Que, por Resolución S.G. N° 033 de fecha 8 de febrero de 2023. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES" y, en su Artículo 4 dispone: Establecer que serán responsables de las UOC y Sub UOC´s, los Directores Generales, Administradores y Encargados de UOC/ SUB UOC de cada dependencia.- (Sic.)

...////

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Resolución D.G.S. N° 32

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA –LPN SBE Nº 01/2023 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA AD REFERENDUM PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO", CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO- SENEPA, A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 07 – I.D. Nº 423.186.-

24 de mayo de 2023.

Que, la presente Licitación Pública Nacional cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2763/2023 de fecha 14 de abril de 2023, por la suma de Gs. 4.000.000.000 (guaraníes cuatro mil millones) para el Ejercicio Fiscal 2023 según el Programa Anual de Contrataciones y las estimaciones de costo promedio, como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, para el presente Ejercicio Fiscal, con Fuente de Financiamiento 30. Así mismo cuenta con una constancia plurianual para el año 2024 de Gs.: 4.200.000.000 (Cuatro mil doscientos millones) y para el año 2025 de Gs.: 4.494.000.000 (Cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro millones)----------

Que, la Unidad de Asesorías, ha emitido su parecer a través del **Dictamen Nº 41 /2023**, de fecha **23 de mayo de 2023**, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia. -

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamentan.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - SENEPA

R E S U E L V E:

Artículo 1º. **Adjudicar la LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA –LPN SBE Nº 01/2023 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA AD REFERENDUM PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO" I.D. N° 423.186,** de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente: **CONFORT TRADING S.A.**

EMPRESA:CONFORT TRADING S.A. RUC: 80022103-6										
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACIÓN	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	LAMBDACYALOTRINA	SACHET HIDROSOLUBLE 75 GR BARICA DE 6 KG.	8.750	17.500	UNIDAD	LAMBDACIALOTRINA 10% SACHET DE 75 GRS.	SACHET 75 GRS.	INDUSTRIA NACIONAL	46.812	819.210.000
2	PYRIPROXYFEN	CAJA DE 10 KG CON DOSIFICADORES	267	533	UNIDAD	PYRIPROXIFEN GRANULADO 0,5 CHEMTEC	BOLSA DE 100 GRS.	INDUSTRIA NACIONAL	61.250	32.646.250
3	CLORPIRIFOS	BIDON 20 LT	251	501	UNIDAD	CLORPIRIFOS 48% CONFORT TRADING S.A. BIDON POR 20 LITROS	BIDON DE 20 LITROS	INDUSTRIA NACIONAL	4.167.000	2.087.667.000
4	DELTAMETRINA	BIDON DE 20 LT.	488	976	UNIDAD	DELTAMETRINA 2% CHEMTEC BIDON POR 20 LITROS	BIDON DE 20 LITROS	INDUSTRIA NACIONAL	4.689.090	4.576.551.840
MONTO TOTAL ADJUDICADO GS.: SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA.----------									7.516.075.090	

MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA.----------

...////

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

Resolución D.G.S. N° 32

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA –LPN SBE Nº 01/2023 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA AD REFERENDUM PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO", CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO- SENEPA, A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 07 – I.D. Nº 423.186.-

24 de mayo de 2023.

Artículo 2°. Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 7, del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, sea la encargada de la administración del contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además por la vigencia de la Póliza de caución respectiva.

Artículo 3°. Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 033/2023, por el Titular la Unidad Operativa de Contrataciones N°7, del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA.

Artículo 4°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes de los fondos asignados al SENEPA - MSPYBS.

Artículo 5°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de la facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENEPA

DR. GUSTAVO ADOLFO CHAMORRO CORTESI
DIRECTOR GENERAL - SENEPA